Cúcuta, 14 de enero de 2026.

PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS

La **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"** atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 15 Literal C y Articulo 16 Literal de la Ley 850 de 2003, convoca al Comité de Vigilancia Ciudadana, para realizar Control Social al siguiente Proceso:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA PROYECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" – CTEC "

PROCESO CONTRACTUAL: CTEC-CD-017-2026

PLAZO: La Duración del Contrato será de TRES meses y QUINCE días desde la Suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: es la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($15.750.000).

PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTA: El proponente deberá entregar la propuesta dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de oferta.

Atentamente,

Alejandra Forero G

BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
Gerente General
Entidad Descentralizada

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Elaboró:	Juan Sebastián Rincón Olivares	Estructurador Jurídico	
Revisó:	Marly Yohana Saavedra Calderón	Jefe Oficina Juridica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presenté documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			